

# A.D.U.M.

## Boletín Informativo

### ÍNDICE

Comentario Introductorio	pág. 1
Obra Social	pág. 3
Elección de Representantes a la Obra Social	pág. 4
Carrera Docente	pág. 4
Breves de A.D.U.M.	pág. 7
Invitación a todos los docentes	pág. 8

### COMENTARIO INTRODUCTORIO

Ha transcurrido ya medio año de actividad y no decrece el panorama sombrío que se cierne sobre las Universidades Nacionales, producto de la acumulación de políticas de achique y ajuste regresivo que a través de los últimos lustros han incrementado en forma alarmante la cantidad de demandas sociales insatisfechas, habida cuenta la exclusión social a la que conduce el modelo socioeconómico en aplicación.



En nuestro ámbito sigue sin resolverse el problema presupuestario impidiendo un normal desenvolvimiento de las actividades y formando ilusoria cualquier planificación que implique erogaciones, por molestas que estas resulten. Tampoco está mejor la situación salarial, por todos conocida y padecida, alcanzando a esta altura del año un alarmante rezago producto de un atraso histórico y de más de cuatro meses de congelamiento en un marco donde la inflación, si bien baja respecto a otros años, va mellando mes a mes nuestro poder adquisitivo.

En más de una oportunidad hemos afirmado que las Universidades Nacionales disponen aún de una masa importante de docentes e investigadores en condiciones de producir aportes importantes al desarrollo nacional, como bien lo han entendido no sólo los países del llamado "primer mundo" sino también otros, como por ejemplo nuestro vecino Brasil. Es altamente perjudicial para los supremos intereses de la Nación desperdiciar el capital humano con que se cuenta mediante políticas restrictivas que provocan el éxodo del personal calificado, el deterioro de los bienes de capital y el decrecimiento del conjunto de la Sociedad.

Si bien la realidad puede resultar agobiante, la docencia universitaria no está dispuesta a claudicar en su lucha, los conflictos de base permanecen sin solución y además debemos estar sumamente prevenidos ante intentos de tipo legislativo como aquel que pretende modificar la tipicidad jurídica de las universidades, transformandolas en entidades públicas no estatales, con características jurídicas similares a las de cualquier escuela privada subvencionada. A pesar de que son varios los años que llevamos en conflictos recurrentes sin que la situación haya mejorado, debemos tener bien claro que nuestra lucha, mediante la participación democrática y el ejercicio de nuestros derechos gremiales, es el arma principal de la cual disponemos y con la cual hemos tenido éxitos parciales en más de una oportunidad.

Al momento de redactarse este Boletín, se desarrolla un Plebiscito entre los docentes universitarios que determinará, en el Congreso de la UCA, a desarrollarse los días 2 y 3 de Agosto, el Plan de Lucha que nos daremos para el segundo cuatrimestre.



## OBRA SOCIAL

El día 1 de junio entró en funciones el Servicio Universitario Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con misiones y funciones de obra social universitaria. De esta manera se dió un paso de importancia trascendente al dejar de lado la vinculación que la UIMP mantenía con la OSPLAD desde el año 1978 y pasar a administrar los recursos de obra social en forma autónoma, bajo el gobierno de un Consejo de Administración integrado por representantes de la Universidad, nominados a través de su Consejo Superior y docentes y no docentes, elegidos democráticamente según los estatutos de ADUM y de AFU, respectivamente.

De tal modo se concretó una cara aspiración por la cual ADUM trabajó en forma ineludible desde comienzos del año 1989, habida cuenta la degradación paulatina y sostenida, tanto a nivel local como nacional, que venían sufriendo los servicios prestados por la OSPLAD en los últimos años, situación agravada por los cortes de servicio y con la mora en el reintegro de las sumas abonadas en esas circunstancias por el afiliado.

La Obra Social propia es un estimulante desafío que tenemos los trabajadores de la universidad y esta institución en su conjunto; nuestra visión del futuro es francamente optimista dada la experiencia de otras universidades nacionales (más de la mitad) con prestaciones similares, buena cobertura y que jamás han caído en cortes de servicio; por otra parte la seriedad con que se ha trabajado y se trabaja en nuestro ámbito, tanto durante la etapa preparatoria como en la actual, refuerzan nuestra anterior aseveración.

ADUM puede canalizar, a través de los representantes en el Consejo de Administración, todas las inquietudes y sugerencias que nos hagan llegar los docentes.



## ELECCION DE REPRESENTANTES A LA OBRA SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 10 de abril, ADUM incorporó a su Estatuto la figura de Representante ante la Obra Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata ( Servicio Universitario Médico Asistencial), estableció su mecanismo de elección y determinó la realización de Elecciones Generales Complementarias para la elección de los mencionados representantes para la semana del 27 al 31 de mayo ppdo.

Participaron de dichos comicios más de cuatrocientos afiliados, resultando electos como Representantes Titulares: Dr. Dardo Luis Patronelli ( Cs. Exactas) y Dra. María Susana Rosso ( Ingeniería), mientras que quedaron en calidad de Representantes Suplentes: Lic. Lucía Benardón ( Cs. de la Salud) y Prof. Marcela Petrantonio ( Cs. Agrarias).

## CARRERA DOCENTE

El 28 de junio la Asamblea de la Universidad tomó una resolución con respecto a un tema que había estado permanentemente en discusión dentro del ámbito académico, como lo era CARRERA DOCENTE. ADUM, desde 1989, a través de Jornadas y publicaciones estuvo constantemente abocada a aportar distintos elementos de juicio con respecto a tan importante tema, enfocándolo desde dos puntos que para nosotros resultaban esenciales: La formación y capacitación de los Docentes dentro del propio ámbito de la Universidad, y la permanencia o estabilidad en el cargo.

Es menester destacar el trabajo realizado por los Docentes que participaban en la Comisión de Reforma de Estatuto, tanto del Consejo Superior, como de la Asamblea, quienes en aras de un objetivo común trabajaron acercando los distintos puntos de vista que existan en las distintas Unidades Académicas respecto de este tema.

El articulado correspondiente al Estatuto es el que se transcribe a continuación, quedando el mismo aún pendiente en su implementación hasta que el Consejo Superior lo reglamente.



## Carrera Docente:

Art. 58.) Se establece la Carrera Docente, concebida como un sistema de preservación y mejoramiento de los recursos humanos docentes de la Universidad, el cual opera a través de los siguientes mecanismos que serán estructurados por la reglamentación:

- a) Ingreso a la Carrera Docente.
- b) Formación y Perfeccionamiento.
- c) Evaluación y control de gestión de la labor realizada.
- d) Permanencia, promoción y aumento de dedicación.

Estos mecanismos deberán actuar en forma armónica y simultánea, conforme a las pautas que se establecen en los artículos 59 y 60.

Art. 59.) El ingreso a la Carrera Docente en todas sus categorías, la permanencia y promoción dentro de la misma, así como los aumentos de dedicación se regirán por las siguientes normas generales:

a) El ingreso será a en todos los casos por Concurso Público y abierto de oposición, antecedentes en docencia, investigación, extensión y/o gestión, coloquio y propuesta de acción.

b) La permanencia del docente en su cargo dependerá de las evaluaciones anuales que se realizarán de su labor en los aspectos señalados en el inciso 'a', de su capacitación y perfeccionamiento en los mismos y respecto del cumplimiento de su propuesta de acción.

El Docente que fuera evaluado negativamente en dos evaluaciones sucesivas o tres alternadas dentro de las cinco últimas, perderá su cargo. No obstante podrá postularse en cualquier Concurso que se abriere en la misma u otra a área y en cualquier Unidad Académica de la Universidad.



c) La promoción de cualquier tipo así como la asignación de aumentos de dedicación, sólo podrá realizarse a través de Concursos abiertos similares al indicado en el inciso 'a', en los cuales las evaluaciones practicadas debieran ser consideradas prioritariamente. Los Consejos Académicos o Directivos podrán decidir por razones fundadas y por mayoría de dos tercios de sus miembros, y al menos un voto afirmativo de cada claustro, que un Concurso se circunscriba a los docentes regulares de la Unidad Académica respectiva.

d) El Consejo Superior debiera a reglamentar e instrumentar los mecanismos que posibiliten la formación y perfeccionamiento del personal docente a fin de que los mismos estén en condiciones de cumplir con las exigencias de los Artículos 34, 35, 36, 48 y 49 del presente Estatuto.

Art. 60.) Se implementarán tres tipos de evaluaciones de la labor académica:

a) Control de Gestión: Será realizado anualmente, en forma personalizada para cada docente y serán responsables por su ejecución y control las Areas y Departamentos de las Unidades Académicas, actuando como órgano de revisión los respectivos Consejos Académicos o Directivos.

b) Concurso Público: Serán realizadas por Comisiones Asesoras designadas por los Consejos Académicos o Directivos, y estarán integradas por cinco miembros: tres Docentes, un Graduado y un Estudiante que actuarán en paridad de condiciones respecto al valor de su voto y se expedirán sobre los postulantes a ingreso, promoción o extinción de dedicación según lo establecen los incisos 'a' y 'c' del Artículo 59 del presente Estatuto.

c) Evaluación de Areas: Serán realizadas por personalidades de sólido prestigio en el Area a evaluar, seleccionadas por los respectivos Consejos Académicos o Directivos, las que se expedirán sobre la calidad de la dotación y desempeño de la Areas a que se refiere el Artículo 72 del presente Estatuto.

La reglamentación que sancione el Consejo Superior determinará los intervalos entre evaluaciones, los que no podrán superar los seis años, y la mecánica operativa de las mismas.



## BREVES DE A.D.U.M.

- \* En el marco del Plan de Lucha de Conadu, el 7 de marzo se realizó una concentración conjunta con la Asociación de Personal de Universidad (no docentes) y la adhesión de la Federación Universitaria Marplatense. La misma se llevó a cabo en la entrada a Rectorado y se efectuó una posterior marcha por el centro de la ciudad.
- \* Los docentes y no docentes marplatenses concurrimos en forma conjunta al acto realizado el día 14 de marzo en Plaza de Mayo en Defensa de la Educación Pública. El evento fué organizado por las entidades convocantes, a saber: C.T.E.R.A., F.A.T.U.N. y Co.Na.D.U..
- \* El Dr. Dardo L. Patronelli viajó a la ciudad de Mendoza para participar en el Congreso del Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales, celebrado en esa ciudad los días 4, 5 y 6 de abril. Esa actividad se desarrolló en el marco de las acciones previas a la puesta en funcionamiento del Servicio Universitario Médico Asistencial.
- \* A.D.U.M. concurreció a la Jornada realizada el día 4 de mayo en Buenos Aires y organizada por F.A.T.U.N., Co.Na.D.U. y F.U.A., en defensa de la Universidad Estatal.
- \* Continúan en forma permanente las gestiones de A.D.U.M. ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tendientes a obtener la inscripción gremial con su correspondiente personería jurídica, en tal sentido recientemente se anexaron al expediente una serie importante de datos actualizados que fueran solicitados por la autoridad de aplicación.
- \* Recayó sobre nuestra entidad la organización del XVII Congreso extraordinario de Conadu. El mismo se llevó a cabo los días 22 y 23 de junio en las instalaciones del Hotel FOEVA, de nuestra ciudad.



### INVITACION A TODOS LOS DOCENTES

La Agremiación Docente Universitaria Marplatense invita a todos los docentes a ir generando documentos de opinión sobre distintos temas que hacen a la realidad universitaria.

Los temas que se plantean con mayor recurrencia y sobre los cuales es importante producir aportes sólidos son: Ingreso del Estudiante a la Universidad, Fuentes Alternativas de Recursos para la Universidad, por citar dos de los más candentes, sin perjuicio de otros tópicos que puedan sumarse y sobre los cuales hemos requerido opinión en el plebiscito que se está llevando a cabo al momento de redactar este Informativo.

Todo aquel docente que elabore un documento de acuerdo a lo planteado en el párrafo anterior, puede acercarlo a A.D.U.M.. Nosotros nos encargaremos de recepcionarlo para su posterior difusión.